Tibasosa, 08 de julio de 2026

Ingeniero:
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura Publica Y Movilidad
Ciudad

REF. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No C-MT-SA-M-008-2026.

El Municipio de Tibasosa Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al convenio suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CONTRATO	C-MT-SA-M-008-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "ADESOC",
NIT.	826003061-1
REP / LEGAL	IGNACIO PLAZAS PÉREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 9.529.394 DE SOGAMOSO
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE CLEMENTE PALACIOS SEDE LA BOYERA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ"
VALOR	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($172.999.966,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente;

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma: _____
JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
Supervisor